



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 544 / 2014.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- /• Solicitud de permisos varios N° 54 de la Tesorería Municipal.
- /• Orden de Ingresos Municipales Folio N° 70, de fecha 24 de Enero de 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **DAVID BARRIOS BRAVO**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~6.523.501-3~~, para que ejerza el comercio de: Venta de Cabritas y Algodón en Festival de la Voz de Catapilco, los días 24 y 25 de Enero de 2014.
- 2° **PROHIBASE** el ingreso a la playa.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.